REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON SECPLAC

CONCON, 1 2 0CT 2017

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO Nº2 5 1 3/

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 2329 de fecha 20 de septiembre de 2017 que aprobó el Expediente Administrativo, Técnico y autorizó el llamado a Propuesta Pública para contratar el servicio "Reparación y Mantención de Balsas Fuegos Pirotécnicos Año Nuevo en el Mar", ID 2597-62-LE17.
- b) La Ficha Licitación de la Propuesta Pública "Reparación y Mantención de Balsas Fuegos Pirotécnicos Año Nuevo en el Mar", ID 2597-62-LE17.
- c) El documento que contiene las Aclaraciones y Respuestas a las Consultas realizadas a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública ID 2597-62-LE17.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1. APRUÉBESE el documento que contiene las Aclaraciones y Respuestas a las Consultas realizadas a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública "Reparación y Mantención de Balsas Fuegos Pirotécnicos Año Nuevo en el Mar", ID 2597-62-LE17, que forman parte integrante de esta licitación Pública.
- 2. APRUÉBESE La Ficha Licitación de la Propuesta Pública "Reparación y Mantención de Balsas Fuegos Pirotécnicos Año Nuevo en el Mar", ID 2597-62-LE17.
- 3. PUBLÍQUESE el documento señalado en el punto N°1 que contiene las Aclaraciones y Respuestas realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl para contratar el "Reparación y Mantención de Balsas Fuegos Pirotécnicos Año Nuevo en el Mar", ID 2597-62-LE17.
- **4. DISTRIBÚYASE** por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.

5. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ATBICIO ANDERS TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL

MTG/MVP/mvp.-Distribución:

1. Secretaria Municipal.

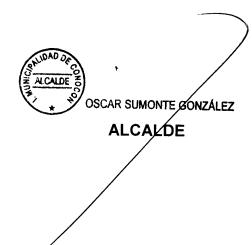
2. Jurídico.

3. Control.

4. Tránsito y Operaciones.

5. Secplac (176)

6. Archivo Carpeta.



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON